

Elecciones en Castilla y León 2022

¿Cómo votar por correo?

**¡LA POLÍTICA
TAMBIÉN
PUEDE SER
FÁCIL!**



Adaptación: Plena inclusión Castilla y León

Validación: Fundación San Cebrián
Asprosub Benavente

Introducción

Las próximas elecciones de Castilla y León se celebran el 13 de febrero. En estas elecciones ha habido cambios por la pandemia del coronavirus. Uno de esos cambios afecta al voto por correo.

Antes las personas tenían que ir a la oficina de Correos para pedir el voto por correo. Ahora las personas pueden hacerlo desde Internet.

En esta guía te explicamos cuáles son las fechas importantes y qué tienes que hacer para pedir el voto por correo.

Fechas importantes para votar por correo

Las personas que vivan fuera de España o en una ciudad diferente a la que están **empadronados** pueden votar por correo.

Para votar por correo tienen que seguir estos pasos:

1. Pedir el voto por correo.

En estas elecciones tienes que pedirlo antes del día 3 de febrero.

2. Recibir los documentos para votar por correo.

La **Oficina del Censo electoral** te enviará los documentos necesarios a partir del 24 de enero.

3. Votar

Puedes enviar tu voto por correo hasta el día 9 de febrero.

No te olvides de las fechas para poder votar de forma correcta.

Empadronado. Es estar inscrito en el padrón. El padrón es la lista de habitantes de un pueblo o ciudad. El Ayuntamiento es el encargado de hacer el padrón.

Oficina del Censo electoral. Es un órgano del Instituto Nacional de Estadística que se encarga de registrar la lista de personas que pueden votar en unas elecciones.

¡Recuerda las fechas!

1

**Pide el voto por correo
antes del 3 de febrero.**

2

**Recibe los documentos para votar
a partir del 24 de enero.**

3

**Envía tu voto
antes del 9 de febrero.**

Pasos para votar por correo

Paso 1. Pide tu voto por correo

Tienes 2 formas de pedir tu voto por correo:

- De forma presencial en una oficina de Correos.
- De forma online en la web www.correos.es.



De forma presencial

Puedes pedir el voto por correo en cualquier oficina de Correos de España.

Tienes que ir tú a pedir el voto por correo y enseñar tu **DNI**, tu carné de conducir o pasaporte.



Imágenes de los documentos con los que puedes demostrar tu identidad.

DNI. Son las siglas de Documento Nacional de Identidad. Es un documento con un número que identifica a cada uno de los ciudadanos españoles.

Si no puedes ir por una **enfermedad** o **incapacidad** tienes que autorizar a otra persona ante **notario** o ante el personal del **consulado** si estás en otro país. Tienes que presentar un informe médico oficial que demuestre que tienes esa enfermedad o incapacidad.

Enfermedad. Problema o pérdida de la salud.

Incapacidad. Cuando una persona no puede trabajar y tiene un reconocimiento de esa situación.

Notario. Funcionario público que garantiza que un documento es legal. Por ejemplo: contratos y testamentos

Consulado. Es un órgano del Gobierno de España que protege los derechos e intereses de los ciudadanos españoles que viven o están en un país extranjero.

Pide cita en Internet para evitar esperar en la oficina.
Puedes pedir cita previa en tu oficina
a través de la web de Correos o de la app.

- 1 Para pedir cita previa en la web de Correos
entra en <https://www.correos.es/es/es/particulares>

Pincha en cita previa en el menú amarillo.



- 2 Rellena la dirección, localidad y código postal
en el formulario y da a buscar.

A screenshot of the 'Solicitud de Cita Previa' form on the Correos website. The form is titled 'Dirección Oficina' and contains four input fields: 'Dirección', 'Localidad', 'Provincia (*)', and 'Código postal (*)'. Below these fields are two buttons: 'Buscar' and 'Limpiar'. The 'Buscar' button is circled in red, and a red arrow points to it. To the right of the form, there is a 'Ayuda' section with a link to 'Cita Previa'. At the bottom right of the form, there is a 'Cancelar' button.

- 3 Comprueba que los datos que aparecen son de la oficina a la que quieres ir y pincha en solicitar.



Mi Oficina

Hola, [identificate](#)

Solicitud de Cita Previa

Dirección Oficina

Dirección

rinconada

Localidad

Valladolid

Provincia (*)

VALLADOLID

Código postal (*)

47001

Buscar

Limpiar

Oficina	Dirección	Código Postal	Localidad	Provincia	
VALLADOLID OP	PL. RINCONADA, S/N	47001	VALLADOLID	VALLADOLID	Solicitar

Cancelar

Ayuda

[Cita Previa](#)

- 4 Selecciona en el calendario el día para el que quieras cita y la hora a la que vas a ir.

Solicitud de Cita Previa

Enero, 2022							
Hoy							
sem	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
52						1	2
1	3	4	5	6	7	8	9
2	10	11	12	13	14	15	16
3	17	18	19	20	21	22	23
4	24	25	26	27	28	29	30
5	31						
Miércoles, 19 de Enero							

Horas disponibles	
10:00 - 10:15	
10:15 - 10:30	
10:30 - 10:45	
10:45 - 11:00	
13:00 - 13:15	
13:15 - 13:30	
13:30 - 13:45	
13:45 - 14:00	
16:00 - 16:15	
16:15 - 16:30	
16:30 - 16:45	
16:45 - 17:00	
18:00 - 18:15	
18:15 - 18:30	
19:00 - 19:15	

Ayuda

[Cita Previa](#)

- 5** Por último, escribe tu correo.
En ese correo te llegará la confirmación de la cita previa.

Solicitud de Cita Previa

Confirma los datos que has elegido para la Solicitud de Cita Previa

Oficina Elegida: VALLADOLID OP

Dirección	Localidad	Código Postal	Provincia
PL. RINCONADA, S/N	VALLADOLID	47001	VALLADOLID

Fecha: 19/01/2022

Hora: 13:45 - 14:00

Te enviaremos el código y los detalles de tu cita previa al correo electrónico:

Cancelar

Aceptar

Ayuda

[Cita Previa](#)

De forma online

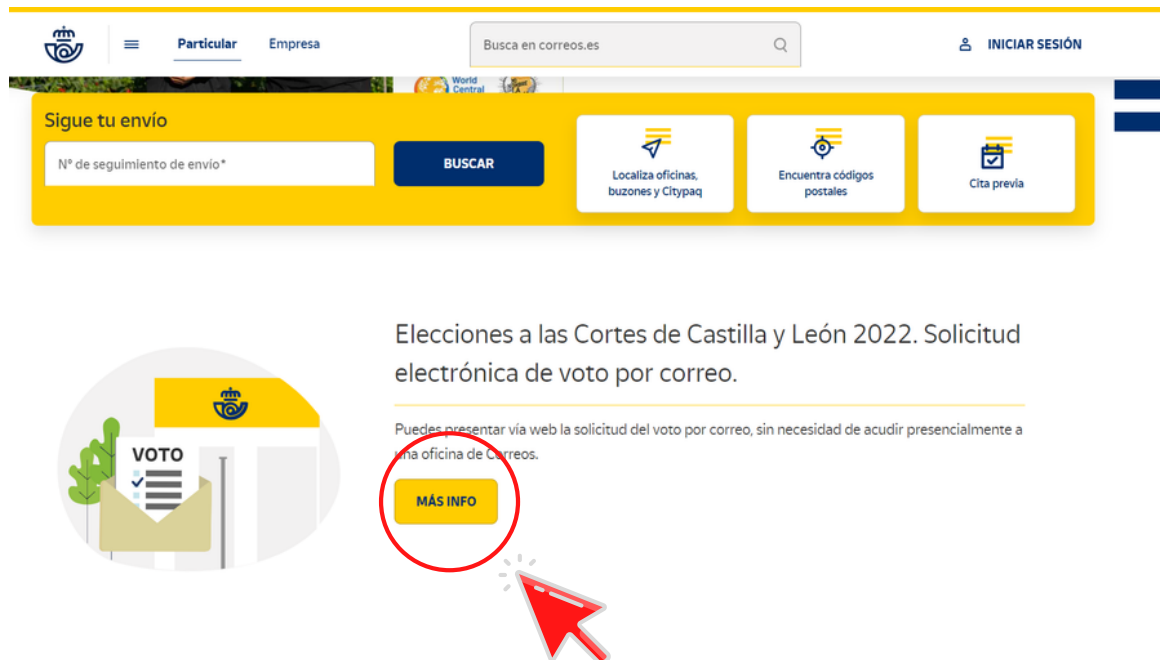
También puedes pedir el voto de forma online en la página web de correos:
<https://www.correos.es/es/es/particulares>.

Para pedir el voto de forma online tienes que tener el **DNI electrónico** o un **certificado digital**.

DNI electrónico. Es un documento online que te identifica para hacer gestiones online. Este documento te lo dan al renovar el DNI o lo puedes pedir a la Policía Nacional.

Certificado digital. Es una forma de firmar documentos de forma online y segura desde el ordenador

- 1 Para pedir el voto de forma online pincha en el botón que dice "Más info" debajo de Elecciones a las Cortes de Castilla y León.



- 2 Después aparecerá una imagen, donde tendrás que pinchar el botón "acceder a la solicitud".



3 Después aparece la información para pedir el voto por correo de forma online. Te dice que tienes que tener instalado en tu ordenador el **programa Autofirm@** o un certificado digital.

Pincha [aquí](#) descargar el programa.



Si ya lo tienes descargado pincha en el botón "continuar" para pedir el voto por correo y sigue las instrucciones del programa.

Para saber cómo tener el certificado digital, pincha [aquí](#) para consultar esta guía de Plena inclusión Extremadura.



Programa Autofirm@. Es un programa informático hecho por el Gobierno para que puedas firmar de forma digital.



ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN 2022

Presentación vía web de la SOLICITUD DE VOTO POR CORREO

Esta aplicación permite la cumplimentación y presentación vía web de la solicitud del voto por correo, no requiriendo acudir a una oficina de Correos de España para la presentación de la solicitud.

¿Qué es necesario?

Que pueda autenticarse y firmar electrónicamente su solicitud, para lo cual debe disponer de **certificado digital o DNI electrónico y tener instalado en su ordenador AutoFirma**.



es una aplicación de firma electrónica desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Para instalar la versión más actualizada para el sistema operativo de su ordenador puede descargar **AutoFirma** desde [aquí](#).

Se recomienda usar una versión de **Chrome, Firefox o Safari** de entre las requeridas por **AutoFirma** según su sistema operativo (remítase a la documentación de instalación que se descarga junto a **AutoFirma**).

Desde [aquí](#) puede conocer los certificados que son aceptados.

¿Quién puede utilizar la aplicación para la presentación de la solicitud de voto por correo?

Esta aplicación puede ser utilizada por:

1. Los electores residentes en España. **Una vez presentada la solicitud vía web, si es aceptada por la Oficina del Censo Electoral, no podrá votar en la mesa electoral el día de la votación.**
2. Los electores residentes en el extranjero que se encuentren temporalmente en España, con derecho de voto en las elecciones convocadas. No puede ser utilizada por los electores residentes en España que se encuentren temporalmente en el extranjero, ni por los electores residentes en el extranjero que lo soliciten desde su país de residencia.

Instrucciones para la cumplimentación y presentación

El proceso le solicitará inicialmente su DNI electrónico que deberá tener insertado en su lector de tarjetas, o un certificado digital válido que deberá tener instalado en su ordenador.

Deberá completar los datos requeridos para la solicitud y el sistema le solicitará automáticamente que la firme electrónicamente (**AutoFirma debe estar instalado en su ordenador**). Una vez realice la firma electrónica con **AutoFirma** estará presentada su solicitud y podrá descargarse una copia.

En caso de ser aceptada su solicitud por la Oficina del Censo Electoral para ejercer su derecho a voto **le será remitida la documentación de voto por correo a la dirección** que haya indicado en la solicitud.

Plazo de presentación de la solicitud

Se puede solicitar a partir de la fecha de la convocatoria y hasta el día 03/02/2022 (ambos inclusive).

Si ya presentó vía web su solicitud de voto por correo puede consultarla.

[Consultar](#)

Para presentar vía web su solicitud de voto por correo, se le pedirá certificado digital o DNI electrónico
-debe tener instalado AutoFirma-

[Continuar](#)

Paso 2. Recibe los documentos para votar

A partir del día 24 de enero recibirás en tu casa

por **correo certificado**

los documentos para que puedas votar.

Si no estás en casa tendrás que ir a la oficina de Correos a recoger el sobre.

El sobre tiene estos documentos:



Hoja con la explicación de cómo votar



Una papeleta de cada uno de los partidos que se presenta a las elecciones



Sobre **color sepia** para meter la papeleta que elijas



El **certificado** que demuestra que estás en el Censo electoral.



Un sobre grande donde meter el sobre con tu voto para enviarlo.

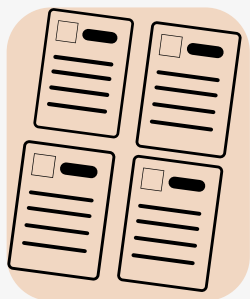
Correo certificado. Es un tipo de correo que para recibirlo tienes que firmar y dar tu DNI. Si no estás en casa, te dejarán un aviso y tendrás que pasar por una oficina de correos para firmar y presentar tu DNI.

Color sepia. Color marrón claro

Certificado. Documento o escrito que dice que una cosa es verdad.

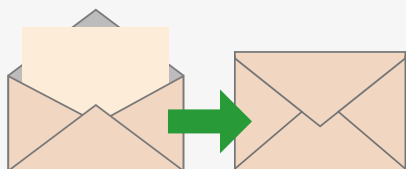
Paso 3. Envía tu voto

Sigue estos pasos para votar:



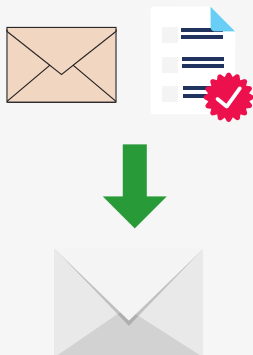
Paso 1.

Elije la papeleta del partido al que quieres votar.



Paso 2.

Mete la papeleta en el sobre de **color sepia** y cierra el sobre.



Paso 3.

Mete el sobre sepia con la papeleta dentro y el certificado del Censo electoral en el sobre de Correos para enviarlo.



Paseo del Hospital Militar, 34, local 40
47006 Valladolid
983 320 116
www.plenainclusioncyl.org



Subvencionado por la Junta de Castilla y León con cargo a la asignación tributaria del IRPF



✓ POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

